

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de octubre de 2017, diversas resoluciones, se publican a continuación:

2543. Iniciar el expediente de resolución del contrato administrativo de adjudicación de la obra: "Mejora de las redes de distribución de agua y saneamiento de Graus y núcleos del municipio" (TM Graus), motivado por la modificación e inexecución de diversas partidas del proyecto, y conceder al contratista un plazo de audiencia de 10 días naturales para que alegue a lo que en su derecho convenga, presentando cuantos documentos y justificantes considere oportunos. La no presentación de alegación alguna en el plazo concedido se interpretará como no oposición a la resolución del contrato.

2544. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 13.708,32 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2545. Personarse en el procedimiento concursal n.º 286/2017 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Binéfar y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

2546. Cancelar la garantía definitiva de 6.229,75 euros, constituida por Carta de Pago por Solceq, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Infraestructuras sección base, agua y alcantarillado calles al barranco de San Juan (Montañana)" (TM Puente de Montañana), para su devolución al titular.

2547. Delegar la contratación y ejecución de las obras núms. 142, 144 y 198, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, en los Ayuntamientos de Monesma y Cajigar, Monflorite-Lascasas y Santaliestra y San Quílez.

2548. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, publicados en septiembre de 2017.

2549. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2017 y anteriores, pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

2550. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en septiembre de 2017, y proceder al cobro de las liquidaciones mediante domiciliación bancaria por tratarse de sujetos pasivos que así lo solicitaron.

2551. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: "Desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Castellazo-Tierz", y adjudicar dicho contrato menor a Pryobra 2010, SLU, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 12.437,09 euros, IVA incluido.

2552. Autorizar a un funcionario a asistir al "I Congreso Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial", organizada por la Universidad Pública de Navarra, que se celebrará en Pamplona los días 5 y 6 de octubre de 2017; Calificar la presente autorización de residencia eventual, determinando, por tanto, que la indemnización alcance el máximo del 80% de las cuantías establecidas en el RD 462/2002, y autorizar los gastos de matrícula, desplazamiento, alojamiento y manutención.

2553. Autorizar a un funcionario para asistir a la "Jornada sobre procedimiento electrónico y transparencia en la relación con los funcionarios de habilitación nacional", a celebrar en Madrid, organizada por Cosital Network (Observatorio de Agenda Digital y de Transparencia), el día 24 de octubre de 2017; calificar la presente autorización de residencia eventual, determinando que la indemnización alcance el máximo del 80% de las cuantías establecidas en el RD 462/2002, y autorizar el abono de los gastos de manutención y desplazamiento.

2554. Autorizar a una funcionaria para asistir a: "Jornadas de investigación Fotográfica", organizadas por el Instituto Fernando el Católico, a celebrar en Zaragoza los días 25, 26 y 27 de octubre de 2017; calificar la presente autorización de residencia eventual, determinando que la indemnización alcance el máximo del 80% de las cuantías establecidas en el indicado RD 462/2002, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, desplazamiento y manutención.

2555. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden, en cada caso, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiéndoles de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2556. Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino a los edificios de la Diputación Provincial de Huesca, y requerir a la empresa Ibereléctrica Comercializadora, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

2557. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en TIERRA ADENTRO 2017, que se celebrará en Jaén, desde el 27 hasta el 29 de octubre, mediante dos personas, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Jara Bernués Oliván (C&P Comunicación y Protocolo), de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 2.413,95 euros, IVA incluido.

2558. Modificar el Decreto 0528, de 8 de marzo de 2017, subsanando el error de transcripción observado en el mismo, quedando, el punto segundo del resuelve del siguiente modo: "**Segundo.**- *Aprobar un importe máximo de 1.500,00 € para sufragar los gastos de desplazamiento y dietas, que serán abonados, previa presentación de los correspondientes comprobantes (facturas o documentos acreditativos)*".

2559. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca (transporte, montaje y desmontaje) en INTUR 2017, que se celebrará en Valladolid del 23 al 26 de noviembre, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Sasaprint, S.L. (Integralstand), de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 7.254,79 euros, IVA incluido.

2560. Modificar el Decreto 0735, de 7 de abril de 2017, subsanando el error de transcripción observado en el mismo, quedando, el punto segundo del resuelve del siguiente modo: *“Segundo.- Aprobar un importe máximo de 1.500,00 € para sufragar los gastos de desplazamiento y dietas, que serán abonados, previa presentación de los correspondientes comprobantes (facturas o documentos acreditativos)”*.

2561. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2039, de 7 de agosto, a ASPANOA con destino a: “Equipamiento y acondicionamiento en centro Aspanoa de Almudévar”, por importe de 11.926,05 euros.

2562. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: “Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2017” (TM Sabiñánigo), por un importe total de 251.714,24 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el expediente de contratación de la obra indicada, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 248.028,30 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2563. Aprobar definitivamente el documento técnico denominado: “Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo, TM de Monflorite-Lascasas”, con un presupuesto total de 225.243,64 euros, IVA incluido, así como su Segregado n.º 1, por un importe total de 115.059,93 euros, IVA incluido; estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra, y proceder a la publicación de esta resolución abriendo información pública durante un plazo de 15 días, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo.

2564. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2045, de 7 de agosto, al Ayuntamiento de Monzón con destino a: “Transporte y logística de la Copa Europea de Atletismo, pruebas combinadas de 1.ª y 2.ª división”, por un importe de 9.600 euros.

2565. Autorizar y desestimar la asistencia de personal al curso de formación: “Firma electrónica 2.ª Edición”.

2566. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fonz para la realización de la actividad: “Feria del Renacimiento”, por un importe de 6.000 euros.

2567. Autorizar a un funcionario, con carácter excepcional y atendiendo a las circunstancias familiares, que el disfrute de la reducción de jornada, concedida por Decreto 2316, de 8 de agosto de 2016, se realice acumulada por meses enteros, subordinado a las necesidades del trabajo, debiendo computarse el tiempo acumulado a disfrutar a razón de una hora diaria por cada día de trabajo efectivo.

2568. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a la Unidad de Acuerdos y Resoluciones con efectos desde el día 9 de octubre de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2569. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2106, de 21 de agosto de 2017, al Ayuntamiento de Abizanda con destino a: "Reconstrucción de muros de contención y acondicionamiento de plazas aledañas al acceso de La Atalaya", por un importe de 18.438,91 euros.

2570. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1693, de 10 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Albero Bajo con destino a: "Adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial", por un importe de 5.647,69 euros.

2571. Reconocer el cumplimiento de trienios a varias empleadas de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de octubre de 2017.

2572. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación en el expediente de expropiación forzosa para ejecución de la obra: "Addenda n.º 1 al Modificado n.º 1 del proyecto de Mejora del abastecimiento de la localidad de Arro".

2573. Proceder a la liquidación de la subvención concedida mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Biescas, por un importe de 1.896,73 euros, al haber justificado una cantidad menor, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 152,87 euros de dicha subvención.

2574. Convalidar el gasto relativo al pago por anticipo de caja fija de la factura incluida en las cuenta justificativa que contiene gasto de inversión; aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por importe total de 3.331,41 euros, en la que se justifica dicho gasto, y proceder a la reposición de fondos al habilitado.

2575. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Valle de Hecho a la subvención de 5.904,69 euros que le fue concedida, mediante Decreto 1681, de 2 de julio de 2017, para: "Estudio y divulgación de 5 rutas para la educación ambiental en los bosques del Valle de Hecho".

2576. Nombrar, como representante y perito de la Administración, respectivamente, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a las obras: "Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo, TM de Monflorite-Las Casas.", al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales.

2577. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 215,87 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 4,33 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2578. Reconocer a una funcionaria interina, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes períodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 29 de junio de 2009, como consecuencia de la acumulación de los periodos reconocidos, y proceder a liquidar la cantidad correspondiente desde el día 25 de septiembre de 2017, fecha de su toma de posesión como funcionaria interina en esta Corporación.

2579. Reconocer a un funcionario interino, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en los diferentes períodos en el Gobierno de Aragón; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 4 de octubre de 1998, como consecuencia de la acumulación de los periodos reconocidos, y proceder a liquidar la cantidad correspondiente desde el día 4 de julio de 2017, fecha de su toma de posesión como funcionario interino en esta Corporación.

2580. Aprobar la cuenta justificada número 2017.6.0000035.000 del pago “a justificar”, por una cuantía de 211.947,23 euros, para el pago de los contratos a los artistas y abonos de imprevistos del XXVI Edición Festival Internacional Pirineos Sur.

2581. Aprobar la cuenta justificada número 2017.6.000036.000 del pago “a justificar”, por una cuantía de 73.231,44 euros, para el pago de los contratos a los artistas y abonos de imprevistos del XXVI Edición Festival Internacional Camino de Santiago.

2582. Conceder a Hidrológica de Mantenimiento, SL, contratista de la obra: "Obras de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del núcleo urbano de Lascuarre. Fase II 2016", una ampliación del plazo de ejecución de 4 meses.

2583. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Loscorrales a la subvención concedida mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para: “Adquisición de un grupo electrógeno para centro cultural, dentro del programa subvenciones para inversión y equipamiento cultural de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca en 2016 y 2017.”, por un importe de 5.227,20 euros.

2584. Aprobar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ayerbe para la realización de la actividad: “Feria Medieval”, por un importe de 3.000 euros.

2585. Modificar el Decreto 2195, de 28 de agosto 2017, en el sentido de ampliar el destino de la subvención para que sea: “*Mejoras en el Salón de Actos (mobiliario, suelo, zócalo, ventanas, mejora audiovisual y electrónica e instalación de una videoconferencia)*”.

2586. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Gistaín para: “Reparación y mejora de la acequia para drenaje de protección del casco urbano”, por un importe de 17.747,63 euros.

2587. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Grañén para: “Urbanización de la Ronda de la vía de Curbe, TM de Grañén”, por un importe de 21.784,22 euros.

2588. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Fueva para: “Acceso y acondicionamiento de parcela destinada a báscula municipal”, por un importe de 44.432,32 euros.

2589. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Redacción del documento de estado final de expropiaciones de las obras de acondicionamiento del eje Ésera-Isábena entre Campo y la carretera A-1605” y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Antonio Plou Martín, por un importe total de 5.929 euros, IVA incluido.

2590. Aprobar la ampliación del destino de la subvención concedida por Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, al Ayuntamiento de Siétamo, en el sentido de incluir obras de rehabilitación en el club social del núcleo de Liesa, debido a las fuertes lluvias que han provocado la rotura de tejas de dicho edificio.

2591. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Labuerda.

2592. Adjudicar el servicio de desayuno, pausa-café y cafetería de las jornadas del 16 y del 17 de noviembre de 2017 del V Congreso del Libro Electrónico, para un total de 465 asistentes, a la empresa Pastelería Güerri, por el precio total de 2.198,09 euros, IVA incluido.

2593. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Renovación del firme en los accesos a Beranuy y Bíascas de Obarra” (TM Beranuy), con un importe de ejecución por contrata total de 59.695,18 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato menor a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 48.386,10 euros, IVA incluido, por un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, y nombrar responsable del presente contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

2594. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2235, de 6 de septiembre de 2017, al Ayuntamiento de Secastilla para: “Mejora muro vial de acceso a la plaza”, por un importe de 16.000 euros.

2595. Aprobar el gasto relativo al contrato para realizar trabajos de mantenimiento del sendero accesible de “El Cornato”, en Bielsa, y adjudicar dicho contrato a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 2.528,08 euros, IVA incluido.

2596. Aprobar el gasto relativo al contrato para realizar trabajos de mantenimiento del sendero accesible de “Santa Elena”, en Bíascas, y adjudicar dicho contrato a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 6.204,25 euros, IVA incluido.

2597. Aprobar el gasto relativo a la elaboración de un estudio-proyecto del camino de San Úrbez y adjudicar dicho contrato a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 5.322 euros, IVA incluido.

2598. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, período 2014, 2015 y 2016, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrar instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización al citado Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales.

2599. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio para realizar la unidad didáctica para el aula de la naturaleza y su posterior desarrollo y ejecución de noviembre de 2017 a junio de 2018 por un valor estimado de 24.793,39 euros, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, por un importe total de 30.000 euros, IVA incluido.

2600. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abiego para: "Renovación de vial y aceras en la Pz. La Val", por un importe de 33.004,39 euros.

2601. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baells para: "Mejora de acceso al centro social de Nachá", por un importe de 10.306,58 euros.

2602. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baldellou para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 14.879,98 euros.

2603. Autorizar el transporte de camiones a HORMYAPA, SA, en la carretera de Hostal de Ipiés a Javierrelatre y retener la fianza de 12.000 euros depositada en su día para garantizar los desperfectos que se puedan ocasionar con motivo del paso de los vehículos objeto de este permiso.

2604. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2605. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Baells para la realización de la actividad: "Festival folklore aragonés", por un importe de 1.541,54 euros.

2606. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: "Desbroces de cunetas en las carreteras de acceso a Gerbe, Banastón, Griebal, Aínsa, Iglesia La Cambra, S. Ciprián y Torreta", y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Martin Banastón Construcciones, SL, por un importe total de 1.829,54 euros, IVA incluido.

2607. Cancelar la garantía definitiva de 4.041,32 euros, constituida por Carta de Pago por Domec, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Redes urbanas de abastecimiento y saneamiento del TM de Ayerbe. Fase 2015" (TM Ayerbe), para su devolución al titular.

2608. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2609. Estimar el recurso presentado por una contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2610. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2611. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2612. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2613. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca en la web *www.sobrarbedigital.com* y adjudicar dicho contrato menor por un importe total de 968 euros, IVA incluido.

2614. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 457.213,12 euros.

2615. Aprobar la obligación, documento, n.º 2017.2.0013176.000, que acredita la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer la obligación acreditada documentalmente en la factura 100000008, diligenciada con la conformidad de los responsables, correspondiente al suministro y otras prestaciones efectuado a esta Diputación, que ascienden a un importe total de 54.828,13 euros.

2616. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2617. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2618. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1675, de 10 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Broto para: "Obras en la red de distribución de agua de Bergua" por un importe de 6.641,18 euros.

2619. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Isábena para la realización de la actividad: "XVII BTT Serraduy-Coll de Vent-Serraduy", por un importe de 1.295,32 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2620. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, con efectos desde el día 15 de octubre de 2017, pasando de una duración de 1 hora, a 30 minutos diarios.

2621. Autorizar a una funcionaria para asistir a "Las Jornadas de Investigación Fotográficas", organizadas por la Institución Fernando el Católico, a celebrar en Zaragoza los días 25, 26 y 27 de octubre de 2017, en horario de mañana y tarde; calificar la presente autorización de residencia eventual, determinando que la indemnización alcance el máximo del 80% de las cuantías establecidas en el RD 462/2002, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, manutención y desplazamiento.

2622. Designar los profesores del curso: "Firma electrónica 2.ª edición" perteneciente al Plan Unitario de Formación Continua año 2017, a celebrar en la Diputación Provincial de Huesca, con una duración de 30 horas, y autorizar el abono de la cantidad resultante, a razón de 72 euros por hora de curso impartida, ascendiendo a un total de 2.160 euros.

2623. Designar, con efectos del día 10 de octubre de 2017, a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado de Iniciativas

Locales, al objeto de suplir al titular del mismo, en situación de baja por IT, hasta su reincorporación o hasta que no existan las razones de urgencia que motivaron su cobertura temporal.

2624. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso “on line” denominado: “Aplicación del Régimen Jurídico laboral a las Entidades locales”, organizado por CEMCI-Diputación Provincial de Granada, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 250 euros.

2625. Liquidar por un importe de 1.298,33 euros, la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “XII Certamen concurso de pintura rápida de Laperdiguera”, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2626. Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga del “Convenio de colaboración entre la Diputación de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Diploma de especialización de Filología aragonesa”, para el ejercicio 2017; aprobar la aportación de hasta un máximo de 6.000 euros por parte de esta Corporación para su desarrollo, que se abonarán a la Universidad de Zaragoza una vez presentada la justificación de la realización de las actividades, por un importe de 8.955,94 euros, de acuerdo a las normas y documentación establecidas en la cláusula sexta del Convenio.

2627. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2628. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2629. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2630. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2631. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2632. Autorizar a una funcionaria para realizar mediante video-conferencia el curso: “Aula de Administración local”, los días 25 de abril, 29 de mayo, 19 de junio, 25 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2017, en horario de 16:15 a 18:15 horas, con una duración de doce horas.

2633. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2634. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2635. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2636. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros.

2637. Aprobar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, por un importe de 5.208,69 euros, para: “Arrendamiento de enseres para Festival Castillo de Aínsa”.

2638. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2639. Convalidar y aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de la aplicación informática *Ekonsical* para el tercer trimestre de 2017 realizado por la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS, SL, por un importe total de 5.501,99 euros, IVA incluido, con arreglo a las prescripciones establecidas en su propuesta.

2640. Estimar el recurso presentado por un contribuyente y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2641. Liquidar, por un importe de 51.770,06 euros, la subvención concedida mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, al Ayuntamiento de Benabarre para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 3.490,65 euros.

2642. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2643. Tramitar el Acta complementaria de ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de las obras: “Ensanche y mejora de la HU-V-3141 entre Bolea y Puibolea” (TM La Sotonera); autorizar el gasto resultante, y aprobar el Acta complementaria de ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de la obra indicada, haciendo efectivo el pago del importe de la expropiación, incrementado en la cantidad correspondiente a los intereses devengados, por una cuantía de 455,67 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la DPH para el año 2017.

2644. Modificar la reducción de jornada de una funcionaria por interés particular, por razón de enfermedad, con efectos desde el día 26 de octubre de 2017, pasando a 2 horas diarias, en su jornada.

2645. Autorizar la modificación solicitada por el Ayuntamiento de Adahuesca, en la memoria de la actuación subvencionada: “Recuperación de la zona verde del sector este”.

2646. Desestimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de la deuda correspondiente al concepto tributario IBIU-2375903BG6527N0013MI, y no proceder a la devolución.

2647. Ordenar el pago por el gasto de la cuota del tercer trimestre del suministro del sistema de información para la gestión tributaria, previamente acreditado documentalmente en el reconocimiento de la obligación, que asciende a de 54.828,13 euros.

2648. Autorizar a una persona a consultar y reproducir por sus propios medios los *Registros de enfermos del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (1939-1945)*, justificada por la inviabilidad de reproducir el volumen de información solicitada por el Servicio de Archivo, sin suponer un perjuicio para su funcionamiento diario.

2649. Desestimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de la deuda correspondiente al concepto tributario IBIU-2552301YM2725S0001OG, y no proceder a la devolución.

2650. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laluenga mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Semana cultural, actuación musical”, por un importe de 728 euros.

2651. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2652. Desestimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de la deuda correspondiente al concepto tributario IBIU-3282709BG6538A0001OK, y no proceder a la devolución.

2653. Estimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de la deuda correspondiente al concepto tributario IBIU-0961705YN0106S0003SP, y proceder a la devolución.

2654. Abonar al profesorado del curso: “Documentos y expedientes electrónicos ENI 2.^a edición”, las cantidades que corresponden en función del número de horas impartidas.

2655. Desestimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de la deuda correspondiente al concepto tributario IBIU-8002309BG7080C0090JG, y no proceder a la devolución.

2656. Estimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de la deuda correspondiente al concepto tributario IBIU-22061A001002050001HM, y proceder a la devolución.

2657. Aprobar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente al servicio prestado por la empresa Asistencia para la Innovación, S.L.P., relativo a la redacción del proyecto de sistema de control de humedad en sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 3.327,50 euros, IVA incluido.

2658. Desestimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de las deudas correspondientes a los conceptos tributarios con referencias: 8892612-36-0-2016, 8891968-49-0-2016, y no proceder a la devolución.

2659. Queda sin efecto.

2660. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2421, de 20 de septiembre de 2017, al Ayuntamiento de Poleñino para: “Obras de mejora de las piscinas municipales de Poleñino”, por un importe de 12.449,02 euros.

2661. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del servicio: “Trabajos de cartografía y definición de señalización para pacificación de carreteras en la provincia de Huesca” con INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.L., por un importe total de 1.573 euros, IVA incluido.

2662. Corregir el error de transcripción advertido en el Decreto 2643, de 10 de octubre de 2017, de forma que en el asunto, en el punto cuarto de los antecedentes, y en los puntos primero y tercero de la resolución, donde dice: “*Acta complementaria de ocupación*”, debe decir: “*Acta complementaria de adquisición por mutuo acuerdo*”.

2663. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2664. Aprobar el gasto y contratar el servicio de elaboración del proyecto de comisariado denominado: “Paisaje de Fondo”, por un importe total máximo de 2.750 euros, IVA incluido.

2665. Queda sin efecto.

2666. Desestimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de las deudas correspondientes a los conceptos tributarios con referencias: 8672619-39-0-2016, 749490-33-0-0, 752166-27-0-0, 8467046-35-0-2016, 8467047-36-0-2016, 8467048-37-0-2016 y 8467049-38-0-2016, y no proceder a la devolución.

2667. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida mediante Decreto 0690, de 29 de marzo de 2017, al Ayuntamiento de Vicién con destino a: “Equipamiento deportivo del local social”, por un importe de 5.826,16 euros.

2668. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 101,49 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,49 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2669. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2670. Delegar la contratación y ejecución de las obras núms. 39 y 132, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, en los Ayuntamientos de Azara y Lascellas-Ponzano, respectivamente.

2671. Aprobar la modificación de la actuación del Ayuntamiento de Salas Bajas, incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017, quedando como: “Acondicionamiento zona verde con área infantil”.

2672. Aprobar la modificación de la actuación del Ayuntamiento de Biescas, incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017, quedando como: “Ampliación de la red de calor para conexión edificio del Ayuntamiento utilizando biomasa”.

2673. Desestimar el recurso solicitando la devolución del importe pagado por recargo de apremio e intereses de demora de la deuda correspondiente al concepto tributario IBIU-5896902BG6959N0006GQ, y no proceder a la devolución.

2674. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monzón para: “Homenaje a Guillermo Mont Rodon”, por un importe de 3.000 euros.

2675. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 15,48 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,36 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2676. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 51,35 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,35 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de

la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2677. Queda sin efecto.

2678. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

2679. Liquidar a los Ayuntamientos de Abizanda, Agüero, Ballobar, Benasque, Lascurarre, Ontiñena, Poleñino, San Esteban de Litera, Sarineña, Secastilla y Tardienta los importes que corresponden a cada uno de ellos, relativos al programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca.

2680. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo, por un importe de 2.640 euros, por: "Equipamiento de vivienda", reintegrable en el plazo de 48 mensualidades.

2681. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo, por un importe de 2.400 euros, por: "Adquisición de vehículo", reintegrable en el plazo de 12 mensualidades.

2682. Aprobar el gasto y contratar el servicio para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación "Angel Fuentes" sobre fondos fotográficos creados o referidos a la provincia de Huesca, por un importe total máximo de 5.395 euros, IVA incluido.

2683. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras: "Señalización horizontal y vertical en Liri" (TM Castejón de Sos) por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 17.822,65 euros.

2684. Aprobar el gasto y contratar el servicio de elaboración del proyecto artístico de creación e investigación "Ramón Acín" (proyecto *Formas de resistencia*), por un importe total máximo de 11.000 euros, IVA incluido.

2685. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras: "Renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado en Baells y Nachá. Fase II. 2015" (TM Baells), por un importe total de obra ejecutada de 77.552,91 euros y un importe de la certificación final de 13.753,30 euros.

2686. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 861.787,85 euros.

2687. Aprobar el gasto y contratar el servicio para la creación de proyectos audiovisuales (cinematográficos o videográficos) vinculados a la provincia de Huesca, para la ejecución del proyecto: "Luz de septiembre", por un importe total máximo de 10.648 euros, IVA incluido.

2688. Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para el servicio de inspecciones visual y periódica de botellas de aire respirable de los parques de Extinción de Incendios y Protección Civil de la provincia de Huesca, y adjudicar dicho contrato a la empresa A24 Seguridad, SL, por

un importe unitario total de 55,66 euros, IVA incluido, siendo el importe total máximo del contrato de 14.157 euros, IVA incluido.

2689. Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para la realización del servicio de las revisiones anuales y retimbrados de los compresores de aire respirable de los parques de Extinción de Incendios y Protección Civil de la provincia de Huesca, y adjudicar dicho contrato a la empresa Prevención SMC, SL, por un importe unitario total de 2.259,07 euros, siendo el importe total máximo del contrato de 11.850,74 euros, IVA incluido.

2690. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) a la reunión de selección de proyectos de la convocatoria: "DE MAR A MAR. PYRÉNNÉES DE CIRQUE", que tendrá lugar en Toulouse (Francia), los días 17, 18 y 19 de octubre de 2017, ambos inclusive, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención que procedan en cada caso.

2691. Aprobar el gasto relativo al suministro de 202 ejemplares del *Anuario Aragonés de Derecho Local 2016*, y adjudicar dicho contrato menor a la Fundación Ramón Sainz de Varanda, de acuerdo con el contenido de su proposición económica, por un importe total de 7.352,80 euros, IVA incluido.

2692. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio consistente en acceso a la base de datos "El Consultor de los ayuntamientos, Solución Integral Plus", y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Wolters Kluwer, SA, por un importe total de 2.558,40 euros, IVA incluido.

2693. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Suministro y colocación de barrera de seguridad en diversos accesos de la provincia de Huesca", por un importe total de 258.840,54 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el expediente de contratación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la obra contenida en el citado proyecto con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 250.917,80 euros.

2694. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán Pk 0+900" (TM Ilche), por un importe total de 90.651,25 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el expediente de contratación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la obra contenida en el citado proyecto con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 86.918,39 euros.

2695. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: "Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2017" (TM Sabiñánigo); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la obra contenida en el citado proyecto por un importe total de 251.714,24 euros y un valor estimado, que incluye las modificaciones previstas, de 248.028,30 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al Presupuesto de gastos de la DPH para 2017.

2696. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico Medio de Artes Plásticas.

2697. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 176,67 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 6,41 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2698. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 459,95 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 7,71 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2699. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,10 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,20 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2700. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 71,23 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,47 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2701. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 192,29 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 3,42 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2702. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 144,32 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 2,88 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2703. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 48,72 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,06 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2704. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 44,25 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,88 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2705. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 83,86 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 3,89 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de

la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2706. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 204,15 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 3,82 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2707. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 63,82 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,96 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2708. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 223,69 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 8,79 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2709. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 77,64 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,16 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2710. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 125,04 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 2,13 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2711. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 78,28 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,63 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2712. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 982,49 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 46,29 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2713. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 48,03 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,81 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2714. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 531,17 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 9,87 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2715. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 21,40 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,37 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2716, Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 206,67 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 4,23 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2717. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 34,63 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,68 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2718. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 646,91 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 6,61 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2719. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 320,97 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 5,31 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2720. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 165,01 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 3,09 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2721. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 129,99 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 4,10 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2722. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1766, de 13 de julio de 2017, a la Entidad Local Menor de Fañanás con destino a: "Pagos deudas a Hormigones Giral S.L. y

HORPISA por realización obras en infraestructuras municipales”, por un importe de 10.400 euros.

2723. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 259,76 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,40 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2724. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 37,46 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,77 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2725. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 26,10 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2726. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 72 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 1,34 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2727. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 99,99 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 2,27 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2728. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 37,13 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 2,19 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2729. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 36,45 euros más los correspondientes intereses de demora por un importe de 0,13 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2730. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 404,42 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,83 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2731. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 122,59 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo

titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2732. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 531,51 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,42 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2733. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 200 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 6,86 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2734. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 202,10 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 1,03 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2735. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 15,62 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,05 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2736. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 28,41 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,26 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2737. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 49,41 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,39 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2738. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 101,39 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,27 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2739. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 704,10 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 4,12 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2740. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 9,10 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 0,13 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2741. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alquézar en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 230/2017 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

2742. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 842,95 euros.

2743. Conceder al Ayuntamiento de Boltaña una prórroga hasta el día 15 de diciembre de 2017, para la ejecución de las obras: "Electrificación de los barrios de Silves y Sesó, en Boltaña", actuación para la que se concedió una subvención de 120.000 euros, mediante los Decretos 1033 y 1126, de 11 y 19 de mayo de 2017, respectivamente, y hasta el día 22 de diciembre para presentar los justificantes del pago efectivo de los gastos de la actividad.

2744. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 456,90 euros más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 5,12 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2745. Aprobar la prórroga del periodo de ejecución y justificación, señalado en el Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano para: "Reforma centro cultural de Ponzano", hasta el 30 de noviembre de 2017.

2746. Aprobar la nómina de atrasos del mes de septiembre de 2017 del personal funcionario y laboral de la Diputación, por un importe total de 1.884,48 euros.

2747. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo de ensanche y mejora carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 1: pk 0+000 a 1+120" (TM Abizanda), contratada con Pryobra 2010, SLU, por un importe adjudicación total de 410.361,38 euros, IVA incluido.

2748. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Salas Bajas para: "Acondicionamiento de firme en Calle Mayor", por un importe de 9.600 euros.

2749. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Perarrúa para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

2750. Conceder una prórroga para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Obras de ampliación del alumbrado público de Pueyo de Santa Cruz", solicitada por el Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz, hasta el día 15 de noviembre de 2017, para la ejecución y hasta el día 30 de noviembre de 2017 para la justificación.

2751. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 0839, de 19 de abril de 2017, al Ayuntamiento de Robres para: "Obras de renovación de la tubería de la red de distribución de agua de la calle Isaac Peral de Robres", por un importe de 3.971,80 euros.

2752. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 0840, de 19 de abril de 2017, al Ayuntamiento de Robres para: "Obras colector de saneamiento de la calle Lanuza de Robres", por un importe de 6.800,89 euros.

2753. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Técnico Medio de Desarrollo, adscrito a la Unidad de Tesorería, con efectos desde el día 18 de octubre de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2754. Resolución anulada.

2755. Conceder el fraccionamiento de pago de deudas a varios contribuyentes.

2756. Nombrar, como representante y perito respectivamente de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a las obras: "Ensanche y mejora de la HU-V-3311 circunvalación de Liesa" (TM Siétamo), al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales.

2757. Nombrar, como representante y perito respectivamente de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen (Huesca)", al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales.

2758. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de 35.000 euros a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca para: "Gastos de funcionamiento en el desarrollo de sus actuaciones".

2759. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Vial de acceso a sector noroeste de Barbastro desde la carretera HU-V-3532" (TM Barbastro), contratada con Vidal Obras y Servicios, SA, por un importe de adjudicación total de 1.073.228,79 euros.

2760. No admitir, la oferta presentada por Benito Arnó e Hijos, SAU, en el expediente para la contratación de la obra: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230-Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados.

2761. Aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Broto de trasladar la subvención de 49.299,29 euros que le fue concedida inicialmente para rehabilitar una vivienda situada en la calle Plaza de la Iglesia, 1 o Plaza de La Pena, 1 en la localidad de Oto, a la rehabilitación de la vivienda ubicada en la calle Barrionuevo, n.º 15 de Asín de Broto, con una inversión a justificar de 57.999,17 euros.

2762. Modificar los plazos para la realización y la justificación de la actividad subvencionada a la Asociación de Productores de la Patata de Chía, mediante Decreto número 2.452, de 21 de septiembre de 2017.

2763. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables,

correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.300.834,40 euros.

2764. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del servicio de edición de vídeos para la exposición: “Marcelino Orbés: El mejor payaso del mundo” a la empresa The Wise Elm, S.L., por un importe total máximo de 3.630 euros.

2765. Corregir el error detectado en el Decreto 2647/2017, sobre Reconocimiento de Obligaciones, en el sentido que en el RESUELVE, donde dice: “*Ordenar el pago por el gasto de Cuota tercer trimestre (...)*”, debe decir: “*Ordenar el pago por el gasto de Cuota segundo trimestre (...)*”.

2766. Aprobar el expediente de modificación de créditos 31/17 del presupuesto general de 2017 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total de 203.000 euros.

2767. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Aula en Bici para la realización de actividades en el uso de la bicicleta (Programa Aula en Bici), por un importe de 19.728,41 euros.

2768. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Refuerzo de firme en la travesía de la HU-V-3141 en Bolea" (TM La Sotonera), con un importe total de ejecución por contrata de 60.330,75 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 57.604,41 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de esta Diputación para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto a un Ingeniero al Servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

2769. Aprobar inicialmente el proyecto técnico denominado: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (TM Siétamo), con un presupuesto de ejecución por contrata de 830.162,11 euros; someter el citado proyecto técnico a información pública durante un período de 15 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la infraestructura; estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra; proceder a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Siétamo y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, abriendo el periodo de información pública durante un plazo de 15 días, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo.

2770. Aprobar inicialmente el documento técnico denominado: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (Huesca), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.093.245,94 euros; someter el citado documento técnico a información pública durante un

período de 15 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la infraestructura; estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra; proceder a la publicación de esta resolución en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Huesca y Tierz y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, abriendo el periodo de información pública durante un plazo de 15 días, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo.

2771. Requerir a la empresa Proyectos y Construcciones Vivas Jal, SC, como adjudicataria de la obra: “Restauración de la Cartuja de las Fuentes. Fase 2.^a: Rehabilitación parcial de cubiertas”, el ingreso del importe de 5.321,16 euros, en concepto de la tasa por licencia de obras y del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, en cumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares que regulaba las condiciones del contrato.

2772. Adjudicar el servicio de restauración (comida-catering del 16 de noviembre de 2017) para 155 congresistas-ponentes del V Congreso del Libro Electrónico, a la empresa Hostelería Tres Caminos. S.L., por el precio ofertado total de 3.100 euros, IVA incluido.

2773. Adjudicar el servicio de alojamiento y desayuno de varios de los ponentes del V Congreso del Libro Electrónico, a la empresa Empresas Reunidas Clemente, S.L., Hotel Clemente, por el precio ofertado total de 1.579 euros, IVA incluido.

2774. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *EsRadio Huesca* y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Radiodifusiones Altoaragón, SL, por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

2775. Dejar sin efecto la reducción de jornada que venía disfrutando una funcionaria, por guarda legal de hijo menor de doce años, con efectos desde el día 31 de octubre, pasando a realizar la jornada completa, el próximo día 1 de noviembre de 2017.

2776. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Fueva para: “Mejoras en el depósito de reserva de abastecimiento de agua en el núcleo de Formigales”, por un importe de 31.442,58 euros.

2777. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Barbuñales para: “Obras de mejora en el depósito para abastecimiento de agua”, por un importe de 6.055,58 euros.

2778. Modificar la reducción de jornada por guarda legal de una funcionaria, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2017.

2779. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Almudévar para: “Supresión de barreras arquitectónicas y acondicionamiento del Centro de Salud”, por un importe de 26.558,90 euros.

2780. Aprobar la prórroga del periodo de ejecución y justificación señalado en el Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge para: “Acondicionamiento de espacio museográfico de Morrano”, hasta el 1 de diciembre de 2017.

2781. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas relativas a la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la obra: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230-Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre), y requerir a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2783. Delegar la firma de Secretaría, dentro de las competencias de fe pública atribuidas al puesto, en personal que presta sus servicios en Tesorería para el desarrollo de sus tareas en el nuevo sistema informático de gestión tributaria.

2784. Modificar, por error de transcripción, el apartado Tercero del Decreto 2143, de 23 de agosto de 2017, quedando redactado dicho apartado del siguiente modo: "**Tercero.-** *Abonar a los miembros del Comité de expertos no pertenecientes a la estructura de la Diputación Provincial de Huesca, los honorarios por ejercer las funciones en el Comité, una vez realizada la valoración de las propuestas, y previa presentación de la correspondiente factura o documento equivalente en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa, siendo el importe máximo por miembro de 200,00 euros, cargándose a la aplicación presupuestaria 2017-41-3342-22706 (Proyecto creación audiovisual), Documento RC. 14110/2017*".

2785. Modificar, por error de transcripción, el apartado Tercero del Decreto 2144, de 23 de agosto de 2017, quedando redactado dicho apartado del siguiente modo: "**Tercero.-** *Abonar a los miembros del Comité de expertos no pertenecientes a la estructura de la Diputación Provincial de Huesca, los honorarios por ejercer las funciones en el Comité, una vez realizada la valoración de las propuestas, y previa presentación de la correspondiente factura o documento equivalente en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa, siendo el importe máximo por miembro de 200,00 euros, cargándose a la aplicación presupuestaria 2017-41-3322-22706 (Proyecto de investigación de fondos de la fototeca), Documento RC. 14112/2017*".

2786. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria con efectos desde el día 1 de noviembre de 2017.

2787. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de noviembre de 2017, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual, por enfermedad.

2788. Autorizar a la empresa O CHINEBRO GANADERA, S.L., para el transporte de pienso y animales con vehículos pesados por la carretera provincial HU-V-3302 de Barluenga y San Julián de Banzo, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 19 de octubre de 2017, y requerir a la citada empresa la constitución de una fianza, por importe de 3.000 euros, en garantía de la conservación del acceso, así como de la reparación de los posibles daños, quedando condicionada a su acreditación esta autorización.

2789. Delegar en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe la contratación y ejecución de la obra: "Rehabilitación de edificio para centro cultural: Fase III".

2790. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Técnico Medio de Desarrollo, adscrito a la Unidad de Tesorería, con efectos desde el día 23 de octubre de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2791. Conceder una prórroga para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Castejón de Sos", solicitada por el Ayuntamiento de Castejón de Sos, hasta el día 29 de diciembre de 2017 para la ejecución y hasta el día 11 de enero de 2018 para la justificación.

2792. Autorizar y desestimar la asistencia de personal que presta servicio en esta Corporación a la acción formativa: "Curso de Seguridad Informática", salvo que en el momento de iniciarse el curso se encuentre de baja por I.T., que se celebrará los días 7, 9, 14 y 16 de noviembre de 2017, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer 8, bajos), y determinar las condiciones que dan a los participantes el derecho a obtener el correspondiente certificado o diploma.

2793. Aprobar diversas liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al segundo trimestre de 2017.

2794. Aprobar la modificación de la actuación del Ayuntamiento de Barbastro, incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal IFS 2017, n.º 46, conforme al nuevo documento técnico presentado, con la denominación de: "Reforma del alumbrado público para la mejora de su eficiencia en diversos viales de Barbastro", por un importe de 18.000 euros.

2795. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en INTUR 2017, que se celebrará en Valladolid desde el 23 hasta el 26 de noviembre, mediante dos personas, adjudicando dicho contrato menor a C&P Comunicación y Protocolo, de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 2.637,80 euros, IVA incluido.

2796. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social, Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales y Jefe de Negociado de Tesorería; designar los integrantes de la correspondiente Comisión de Valoración, y convocarles al objeto de que se proceda a la resolución del presente concurso de méritos.

2797. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para la adjudicación de la obra: "Camino peatonal más carril bici camino a las piscinas", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, así como para la presentación en la Diputación Provincial de los correspondientes certificados, hasta el 22 de diciembre de 2017.

2798. Liquidar a las Comarcas beneficiarias de subvenciones para el programa: "Educación Permanente durante el curso 2016-17 en la provincia de Huesca", los importes correspondientes en cada caso.

2799. Proceder a la baja del recibo n.º 9669157 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2017, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2800. Aprobar la devolución del importe de las entradas a varios interesados, con ocasión de la celebración de las actuaciones de Bozo Vreco y Franco Battiato, celebrada el día 15 de julio de 2017 (Festival Pirineos Sur, 2017), por cambio del orden de las actuaciones.

2801. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente frente a lo acordado por Decreto 1277/2017, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5771421BG7357S0001BZ.

2802. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700013455, ejercicios 2012 a 2014, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2803. Desestimar la solicitud de anulación de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700009271, ejercicios 2012 a 2015.

2804. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, al Ayuntamiento de La Sotonera para: "Feria de la Cereza de Bolea 2017", por un importe de 4.242,17 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 1.197,83 euros por haber justificado correctamente una cantidad inferior a la exigida en el decreto de concesión, y conceder al Ayuntamiento de La Sotonera un plazo de quince días hábiles, durante el cual, podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

2805. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Lascurarre para: "Feria de San Martín 2016", por un importe de 1.245,97 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 129,46 euros por haber justificado correctamente una cantidad inferior a la exigida en el decreto de concesión, y conceder al Ayuntamiento de Lascurarre un plazo de quince días hábiles, durante el cual, podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

2806. Aprobar el pago a los Ayuntamientos del anticipo n.º 10 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de IBI urbana y rústica del ejercicio 2017 y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2807. Liquidar por un importe de 1.916,79 euros la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, para la realización de la actividad: "VI Torneo Nacional de fútbolín", e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2808. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Adecuación del camino de acceso al núcleo de Espín" (TM Yebra de Basa), con un importe total de ejecución por contrata de 59.919,01 euros; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato a la empresa Domec, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 58.465,99 euros; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de esta Diputación para el año 2017; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2809. Autorizar al Ayuntamiento de Berbegal para realizar el cruce de la carretera provincial HU-V-8501 con una tubería de abastecimiento de agua, por ejecución de las obras de actuaciones urgentes para la mejora de la red de aguas potables de dicha localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 18 de octubre de 2017.

2810. Cancelar la garantía definitiva de 4.465 euros, constituida por la carta de pago n.º 2016-2256, de 4 de agosto de 2016, por Viacron, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Mejora de abastecimiento y saneamiento en Alíns y otros núcleos del TM de Laspaúles” (TM Laspaúles), para su devolución al titular.

2811. Reprogramar la financiación del contrato de servicios de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la obra: "Vial de acceso noroeste de Barbastro desde la ctra. HU-V-3532" (TM Barbastro), con un importe total de adjudicación de 22.929,50 euros, IVA incluido.

2812. Aprobar el modificado del proyecto de la obra: “Mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira. Fase 2015”, con un presupuesto de ejecución por contrata, aplicada la baja de adjudicación, de 86.544,23 euros, que representa un incremento, respecto al contrato original, de 7.841,35 euros, IVA incluido; adjudicar la obra contenida en el modificado del proyecto a la empresa Pryobra 2010, SL, solicitándole la constitución de una garantía complementaria por un importe de 324,02 euros en el plazo de 15 días naturales, con objeto de mantener la debida proporción con el nuevo precio modificado; autorizar el gasto resultante de la adjudicación del modificado del proyecto por un importe de 7.841,35 euros; comunicar al adjudicatario que se procederá a la formalización de la modificación del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

2813. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Puente de Montañana, por un importe de 632,40 euros para: “Feria de Puente de Montañana 2017”; iniciar expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 190,10 euros por haber justificado correctamente una cantidad inferior a la exigida en el decreto de concesión, y conceder a dicho Ayuntamiento un plazo de quince días hábiles durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

2814. Conceder de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baells para: “Pavimentación de los núcleos de Nachá y Zurita”, por un importe de 12.231,58 euros.

2815. Denegar al Ayuntamiento de Bailo la prórroga del plazo de ejecución y justificación solicitado para la actuación: “Recuperación y puesta en valor de la ruta senderista de las voces del agua”, por contemplarse en las bases de la convocatoria que los plazos de ejecución y de justificación no serán prorrogables.

2816. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la web www.elpollourbano.es, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Nuevos Medios, SL, por un importe total de 5.445 euros, IVA incluido.

2817. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores por: “Pago de los derechos de autor derivados de la celebración de las actuaciones y actividades gratuitas en Pirineos Sur”, por un importe total de 3.917,18 euros, IVA incluido.

2818. Personarse en el procedimiento concursal n.º 319/2017, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de San Esteban de Litera, y designar el Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa.

2819. Darse por enterada del inventario de planta para la nueva campaña; aprobar la relación de árboles y arbustos, y ofertarlos para la campaña 2017/2018, comunicándola a las entidades locales de la provincia de Huesca.

2820. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores por: "Pago de los derechos de autor derivados de la celebración de los conciertos en Lanuza y venta de abonos generales en Pirineos Sur", por un importe total de de 45.256,23 euros, IVA incluido.

2821. Corregir el error de transcripción advertido en el Decreto 2770, de 18 de octubre de 2017, de forma que, en el asunto, en el punto primero de los antecedentes, y en el punto primero de la resolución, donde dice: "*JU-V-8401*", debe decir: "*HU-V-8401*".

2822. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca para la continuidad del programa de innovación Bachillerato Internacional en el Instituto de Educación Secundaria "Lucas Mallada", de Huesca, y aprobar la aportación por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado Convenio.

2823. Autorizar a un funcionario para asistir a: "Las jornadas de investigación fotográfica", a celebrar en Zaragoza, organizadas por el Instituto Fernando el Católico los días 25, 26 y 27 de octubre de 2017; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar, igualmente, el abono de los gastos de matrícula, manutención y desplazamiento, con los límites establecidos en el RD 462/2002.

2824. Modificar la lista de admitidos del Decreto de la Presidencia núm. 2824, de 20 de octubre de 2017, como consecuencia de la renuncia presentada por una aspirante admitida en la convocatoria de referencia.

2825. Solicitar al Colegio de Registradores el acceso de la Diputación Provincial de Huesca al servicio plataforma de tramitación electrónica con los registros públicos y presentación telemática de documentos a través de la web www.registradores.org; autorizar a varios funcionarios de la Unidad Central de Embargos para la presentación telemática de documentos a través de la citada web, y notificar la presente resolución al Colegio de Registradores y al Servicio de Tesorería.

2826. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1890, de 24 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Olvena para: "Adquisición de material informático", por un importe de 663,38 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por una cuantía de 372,32 euros.

2827. Conceder una subvención nominativa a Cáritas Diocesana de Huesca, con destino a: "Evaluación de los itinerarios de inserción sociolaboral y abono de ayudas económicas por participación", por un importe de 60.000 euros.

2828. Aprobar la liquidación del contrato de servicios para la redacción de documentos técnicos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos denominados: "Obras de emergencia en puente colgante de Puente de Montañana" (TM Puente de Montañana), por un importe total de 23.733,50 euros, y abonar el importe correspondiente a la factura n.º 6 del contrato de servicios indicado por una cuantía de 7.435,07 euros.

2829. Aprobar el gasto relativo a la elaboración de un estudio-proyecto: “Camino de Santiago Ribagorzano. Ruta Jacobea del Alto Aragón. Ruta Viella-Barbastro” (Berbegal), y adjudicar dicho contrato a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 9.000 euros, IVA incluido.

2830. Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para realizar las obras de mantenimiento del sendero accesible del mirador del Isábena, y adjudicar dicho contrato a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 28.928,16 euros, IVA incluido.

2831. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, para la realización de la actividad: “Representación teatral Se suspende la función”, por un importe de 182 euros.

2832. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato de servicios: «Redacción proyecto y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de redacción para la obra: "Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (TM La Fueva)», por un importe de 1.145,50 euros.

2833. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Azara para: “Acondicionamiento de la balsa de almacenamiento de agua”, por un importe de 24.200 euros.

2834. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 32.912 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro por un importe de 488,47 euros.

2835. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: “Realización de inversiones para mejora de eficiencia energética”, por un importe de 45.878,82 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por importe de 14.039,53 euros.

2836. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castiello de Jaca para: “Adecuación de local municipal para almacén”, por un importe de 14.352,40 euros.

2837. Conceder una subvención nominativa a la Entidad local menor de Tramacastilla de Jaca para: “Sustitución de las tuberías de red de abastecimiento de agua”, por un importe de 25.000 euros.

2838. Conceder una subvención nominativa a la Entidad local menor de Sandiniés para: “Renovación de varios tramos de la red de abastecimiento”, por un importe de 25.669,26 euros.

2839. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspaúles para: “Mejora de pavimentación e infraestructura en Abella y de colector en Suils”, por un importe de 19.884,55 euros.

2840. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros.

2841. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz para: “Pavimentación de un tramo de calle Barranco de Peralta de la Sal”, por un importe de 7.993,54 euros.

2842. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al Obispado de Huesca por varios inmuebles de diferentes municipios; proceder a la baja de los recibos del ejercicio 2017, y anular las actuaciones recaudatorias practicadas.

2843. Conceder una prórroga hasta el 1 de diciembre de 2017 para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Obras urgentes de reparación del depósito elevado de agua potable de Argavieso".

2844. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de El Grado para: «Acondicionamiento del local "Portal de La Marina" para fines culturales», por un importe de 12.583,03 euros.

2845. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano para: "Obras de pavimentación en el entorno a la báscula de Ponzano", por un importe de 9.516,76 euros.

2846. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la finca con referencia catastral 3611904BG7331S0001SE; proceder a la baja de la deuda correspondiente y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2847. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al Obispado de Huesca por varios inmuebles de diferentes municipios; proceder a la baja de las deudas correspondientes, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2848. Proceder a la baja de varias deudas en relación con Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a varias fincas de diferentes municipios y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2849. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9377945; proceder a la anulación de las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del ejercicio 2017, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

2850. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bárcabo para: "Limpieza de fosas sépticas", por un importe de 8.712 euros.

2851. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Casbas de Huesca para: "Acondicionamiento y mejora de varios caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

2852. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, al Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza para la realización de la actividad: "Cambio de cubierta de casa de la cultura", por un importe de 8.226,06 euros.

2853. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 14.348,31 euros.

2854. Conceder a la Universidad de Zaragoza-Escuela Politécnica Superior una subvención de 12.000 euros para: “Gastos derivados del desarrollo del Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua, curso 2016/17”.

2855. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspáules, mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, para la realización de la actividad: “Jornada de la Lengua aragonesa”, por un importe de 845,88 euros.

2856. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2017 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 563.721,67 euros.

2857. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2017 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 78.687,09 euros.

2858. Aprobar la prórroga hasta el 1 de diciembre de 2017 del periodo de ejecución y justificación, señalado en el Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués para: “Rehabilitación y aislamiento cubierta y adquisición armario, colgadores raíl, guía y mecanismo en centro cultural”.

2859. Adjudicar el suministro de 29 placas de metacrilato transparente, por un importe total de 1.508,87 euros, IVA incluido.

2860. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, al Ayuntamiento de Castillazuelo, para la realización de la actuación: “Mejora de la señalización de la ruta de las Vals”, por un importe de 3.453,91 euros, y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 1.222,49 euros de la subvención, por justificar un gasto menor al exigido en el Decreto de concesión.

2861. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de octubre de 2017; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de octubre de 2017; ordenar el pago de la misma a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y darles traslado de la cuenta general de recaudación del mes de octubre de 2017 y de la liquidación de la misma.

2862. Modificar los plazos establecidos en la convocatoria para la concesión de ayudas para la conservación y rehabilitación de viviendas por parte de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, con destino a alojamiento de nuevos residentes años 2016 y 2017, aprobada por Decreto 0991/16, y conceder al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego una prórroga en los plazos de realización y justificación de la subvención que le fue concedida por Decreto 2217/17 para: “Rehabilitación de una vivienda en la localidad de El Temple”.

2863. Adjudicar a la empresa Ibereléctrica Comercializadora, S.L., la contratación del suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino a los edificios de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo 208.994,70 euros, IVA incluido, por ser la que mayor puntuación ha obtenido según los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y por los importes unitarios, de acuerdo con el contenido de su propuesta económica.

2864. Prorrogar el contrato, de fecha 26 de mayo de 2016, formalizado con la empresa Clece S.A., relativo al servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, por el período de 6 meses, entre el 27 de noviembre de 2017 y el 26 de mayo de

2018, por un importe máximo total de 109.591,14 euros, IVA incluido, desglosado en el importe del correspondiente precio unitario, de acuerdo con el contenido de su propuesta económica.

2865. Modificar el apartado segundo, punto 3: “*Aceptación y pago*”, del Decreto 2184, de 25 de agosto de 2017; proceder al pago anticipado de los 12.500 euros restantes de la subvención; exigir, al tratarse de un pago anticipado, la justificación de los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados, que incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán a la actividad subvencionada, y prorrogar el plazo de presentación de justificantes hasta el día 30 de noviembre de 2017.

2866. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Sotonera en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 278/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

2867. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: “Suministro y colocación de barrera de seguridad en diversos accesos de la provincia de Huesca”; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la obra contenida en el citado proyecto por importe total de 258.840,54 euros, IVA incluido y un valor estimado que incluye las modificaciones previstas de 250.917,80 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de esta Diputación para el año 2017.

2868. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada denominada: “Obras de emergencia en puente colgante de Puente de Montañana” (TM Puente de Montañana) por un importe total de 395.556,44 euros, y abonar a la empresa Viacron, SA, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 6 de liquidación por un importe de 123.917,84 euros.

2869. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado por la cantidad de 5.281,47 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2870. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada por la cantidad de 10.473,78 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2871. Aceptar la nueva memoria técnica presentada por el Ayuntamiento de Chía para la obra: «Acondicionamiento del camino “El Puntillo”», a la vista de que se trata de un cambio de solución constructiva, y notificar esta resolución al Ayuntamiento beneficiario indicándole que los plazos de ejecución y justificación finalizan el 1 de diciembre de 2017.

2872. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Pertusa y declarar la pérdida del derecho al cobro de la aportación de esta Diputación para la realización de la obra: “Pavimentación en la calle Bajadeta”, por un importe de 4.800 euros, IVA incluido; iniciar expediente de reintegro con el citado Ayuntamiento por un importe de 3.360 euros al que se añadirá el de los intereses legales que correspondan, y conceder un plazo de audiencia al mencionado Ayuntamiento de 15 días para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2873. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700015192, ejercicio 2016, y a la anulación de las actuaciones realizadas; conceder

una bonificación del 60% en la cuota íntegra del ejercicio, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido.

2874. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Benasque para: "Acondicionamiento de una zona colindante del río Ésera para aparcamiento", por un importe de 100.000 euros.

2875. Proceder a la baja del recibo n.º 9385439 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a la anulación de las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del ejercicio 2017, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

2876. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

2877. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Zaidín para: "Reposición del colegio público", por un importe de 31.994,30 euros.

2878. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, correspondiente a las fincas con referencia catastral 3780801YM1638B0125RR y 3780801YM1638B0124EE; proceder a la baja de las correspondientes deudas y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 150,45 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2879. Reconocer el derecho a la devolución de 157,28 euros, más los correspondientes intereses de demora, en relación los recibos núms. 9338791, 9338795 y 9338789, ejercicio 2017, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2880. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con los recibos núms. 9448631 y 9448634 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017.

2881. Aprobar la prórroga hasta el 1 de diciembre de 2017 del periodo de ejecución y justificación señalado en el Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells para: "Reconstrucción forjados y escalera en Castillo de Desvalls de Baells".

2882. Desestimar una reclamación de daños presentada como consecuencia de los daños ocasionados en un vehículo al sufrir un siniestro cuando circulaba por la carretera provincial HU-V-9601 de Campo a Egea, por entender que no existe relación causa-efecto entre la actuación de la Diputación Provincial y los daños sufridos.

2883. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Jaca para: "Cursos de Defensa", por un importe de 2.975,30 euros.

2884. Rectificar el Decreto 2535, de 29 de septiembre de 2017, por haber advertido un error de transcripción en el importe de la anualidad del acuerdo marco-contrato correspondiente al año 2019, de forma que donde dice: "295.663,50 €" debe decir: "177.398,10 €".

2885. Designar los funcionarios que formarán parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de actividades del programa de Red Aragonesa de Espacios Escénicos, y convocarles para la reunión que tendrá lugar en la sede de la Diputación de Huesca, el día 31 de octubre de 2017, a las 10:30 horas a fin de evaluar las solicitudes presentadas en relación a dicha convocatoria.

2886. Delegar en el Ayuntamiento de Plan la contratación y ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la cubierta de la iglesia San Esteban en Plan".

2887. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial, debidamente verificadas y conformadas, por un importe de 11.777,84 euros.

2888. Aprobar el abono de 50.000 euros, al Ayuntamiento de Huesca, correspondientes a la aportación del ejercicio 2017 del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, para la apertura de una Oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio.

2889. Aprobar el gasto relativo al servicio de grabación de cuñas, adaptación de creatividades y elaboración y adaptaciones de *banners*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa 134 Diseño, Publicidad y Marketing, SL, por un importe total de 2.000 euros, IVA incluido.

2890. Aprobar el gasto relativo al servicio de realización del estudio sobre la evolución social e impacto territorial de la repoblación en el Alto Aragón, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 7.163,20 euros, IVA incluido.

2891. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.644.374,69 euros.

2892. Ampliar el importe a pagar al Ayuntamiento de Aínsa en 6.513,71 euros con cargo al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, la Diputación Provincial de Zaragoza y la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) para la ejecución de actuaciones relativas al Ciclo Integral del Agua en municipios de Pirineo aragonés en las provincias de Huesca y Zaragoza.

2893. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Mantenimiento, adscrito a la Unidad de Mantenimiento y Patrimonio, al objeto de suplir a un funcionario, con efectos desde el día 8 de noviembre de 2017 y duración hasta la reincorporación del funcionario sustituido o la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2894. Modificar los plazos establecidos en la Convocatoria para la concesión de ayudas para la conservación y rehabilitación de viviendas por parte de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, con destino a alojamiento de nuevos residentes años 2016 y 2017, aprobada por

Decreto 0991/16 y conceder al Ayuntamiento de Broto una prórroga en los plazos de realización y justificación de la subvención que le fue concedida por Decretos 2274/16 y 2761/17 para la rehabilitación de una vivienda en la localidad de Asín de Broto.

2895. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0375011YM0507N0001BX; proceder a la baja del recibo del ejercicio 2017, y a la anulación de las actuaciones recaudatorias practicadas.

2896. Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2017 el plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigena mediante Decreto 0876, de 25 de abril de 2017, por un importe de 4.800 euros, con destino a: "Equipamiento de escuela infantil".

2897. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2096, de 21 de agosto de 2017, al Ayuntamiento de San Esteban de Litera para: "Actuaciones necesarias para la contención de talud en prolongación calle El Prado", por un importe de 12.898,99 euros.

2898. Designar a los funcionarios que formarán parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca, y convocarles para la reunión que tendrá lugar en la sede de la Diputación de Huesca, el día 6 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas a fin de evaluar las solicitudes presentadas a esta convocatoria.

2899. Resolución anulada.

2900. Designar profesores del curso: "Seguridad Informática" perteneciente al Plan Unitario de Formación Continua año 2017, a celebrar en la Diputación Provincial de Huesca, con una duración de 20 horas, y autorizar el abono de la cantidad resultante por 10 horas de impartición a cada uno de ellos, ascendiendo a un importe total de 1.440 euros.

2901. Modificar, con efectos del día 1 de noviembre de 2017, la reducción de media hora de su jornada diaria habitual por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria a una hora y media.

2902. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso semipresencial: "La nueva Ley de contratos del Sector Público, que requiere la asistencia a tres sesiones los días 3 y 17 de noviembre y 1 de diciembre; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, manutención y desplazamiento que correspondan.

2903. Nombrar, a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales; publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, y establecer que la funcionaria nombrada deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese.

2904. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Pozán de Vero para la realización de la actividad: "Programas XXX Jornadas culturales de Pozán de Vero", por un importe de 1.037,68 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2905. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Castillazuelo para la realización de la actividad: “Verano cultural 2017, actuación grupo folclórico, coral, teatro infantil”, por un importe de 1.419,60 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2906. Nombrar a un funcionario en el puesto de Jefe de Negociado de Tesorería; publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, y establecer que el funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese.

2907. Nombrar, a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social; publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, y establecer que la funcionaria nombrada deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese.

2908. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 387,30 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2909. Autorizar al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis para ejecutar las obras de acondicionamiento de los accesos de entrada y salida desde la carretera provincial HU-V-3501 a la báscula de Buera, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 25 de octubre de 2017.

2910. Autorizar la modificación solicitada por el Ayuntamiento de Boltaña en la memoria de la actuación subvencionada para: “Recuperación medioambiental del barranco de San Martín y del acceso al Casco antiguo de Boltaña”.

2911. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de La Ribagorza, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de La Puebla de Castro, Secastilla y Olvena, por encontrarse de baja por enfermedad la actual Secretaria-Interventora, por el tiempo imprescindible, con un máximo de tres meses, siendo los gastos que ocasione esta comisión circunstancial por cuenta de la entidad beneficiaria.

2912. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la referencia catastral 3971908YM3744N0001RP; proceder a la baja del recibo del ejercicio 2017, y a la anulación de las actuaciones recaudatorias practicadas.

2913. Modificar el punto segundo del Decreto 1357, de 12 de junio de 2017, estableciendo que a la remuneración de varios miembros del Comité Asesor se deberán añadir los impuestos correspondientes y que la Diputación se hará cargo de los gastos derivados de su alojamiento, manutención y desplazamiento, suponiendo los honorarios un total de 2.000 euros con impuestos incluidos, y los correspondientes a alojamiento, manutención y desplazamiento serán contratados por la Diputación cuando así se requiera.

2914. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán PK 0+900" (TM Ilche); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la obra citada, por un importe total de 90.651,25 euros, IVA incluido, con un valor estimado, incluidas las modificaciones previstas, de 86.918,39 euros, y autorizar el gasto

resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017.

2915. Conceder una subvención nominativa a la Fundación Carlos Pauner, con destino a: "Programa de conferencias de liderazgo para jóvenes", por un importe de 10.000 euros.

2916. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Barbastro, para: "Adquisición de material para la mejora de la señalización comercial, turística y cultural de la ciudad de Barbastro", por importe de 14.400 euros.

2917. Resolver el contrato administrativo de ejecución de la obra: "Mejora de las redes de distribución de agua y saneamiento de Graus y núcleos del municipio" (TM Graus), motivado por la modificación e inexecución de diversas partidas del proyecto; considerar que el acta de recepción parcial, de 3 de octubre de 2016, deviene acta de recepción de la obra y aprobar la liquidación de la obra que figura en el expediente fijándose un saldo de 0 euros; devolver la garantía constituida por el contratista una vez vencido el plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato; reconocer el derecho de indemnización que corresponde al contratista, Pryobra 2010, SLU, fijando ésta en 2.303,36 euros, y proceder a su pago.

2918. Abonar al profesorado del curso: "Firma Electrónica 2.ª Edición" la cantidad correspondiente en función del número de horas impartidas.

2919. Liquidar la subvención a la Asociación de Amigos del Orfanato Estrella de la Mañana de la India para: "Construcción sanitarios en Centro Light of Karma. Mundgod, Karnataka (India)", por un importe de 5.000 euros; exigir a la entidad beneficiaria el ingreso de 300 euros por presentar la justificación fuera de plazo, y concederle 15 días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en defensa de sus intereses.

2920. Delegar la contratación y ejecución de las obras núms. 131,150 y 160, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, en los Ayuntamientos de Laperdiguera, Olvena y Peralta de Calasanz, respectivamente.

2921. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1817, de 18 de julio de 2017, al Ayuntamiento de Azanuy-Alíns para la realización de la actividad: "XXXVIII Semana cultural Azanuy", por un importe de 1.597,26 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2922. Autorizar a Monte Odina, S.L., para realizar el vallado de las casas viejas de Monte Odina, ubicadas en una parcela que linda con la carretera provincial HU-V-8741, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de fecha 27 de octubre de 2017.

2923. Resolución anulada.

2924. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del suministro de la obra artística de Javier Codesal (fotografía "Días de sida"), a CRAVAN GESTIÓN CULTURAL, S.L, por un importe total máximo de 3.630 euros, IVA incluido.

2925. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1095, de 16 de mayo de 2017, al Ayuntamiento de Ibieca para la realización de la actividad: "Recreación histórica en San Miguel de Foces", por un importe de 1.800 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 200 euros, por justificar fuera del plazo establecido.

2926. Aprobar el gasto y contratar el Servicio de redacción de un texto científico-divulgativo titulado *“Pintar en los claustros”* para la edición del libro *“Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo”*, por un importe total máximo de 750 euros.

2927. Aprobar el gasto y contratar el Servicio de redacción de un texto científico-divulgativo titulado *“Heráldica y genealogías en la pintura de Fray Manuel Bayeu”* para la edición del libro *“Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo”*, por un importe máximo de 750 euros.

2928. Aprobar el gasto y contratar el Servicio de redacción de un texto científico-divulgativo titulado *“El siglo de oro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes”* para la edición del libro *“Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo”*, por un importe total máximo de 750 euros.

2929. Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo *UDUL de los Galindos* en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Bajo Cinca para la gestión del proyecto, por un importe de 5.194,53 euros, IVA incluido, a realizar en Ballobar los días 4 y 5 de noviembre de 2017.

2930. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de noviembre de 2017.

2931. Aprobar el gasto relativo al suministro de 7.000 mapas de la provincia de Huesca, 2.000 de senderos y 5.000 mapas turísticos, con el encabezamiento en francés y en inglés y la inclusión de una manera diferenciada de los Senderos Turísticos de Aragón, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa PRAMES, S.A., de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 6.240 euros, IVA incluido.

2932. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, a la Comarca de Los Monegros para: *“Feria Estepárea 2017”*, por importe de 3.405,50 euros; iniciar expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 4.444,50 euros, y conceder plazo de quince días hábiles durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

2933. Proceder a la liquidación de la aportación de la Diputación a la obra: *“Acondicionamiento de entornos y pavimentación de accesos en Huerto y la Venta de Ballerías 1 fase”*, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2016; declarar la pérdida del derecho al cobro de la aportación correspondiente a la parte no ejecutada de la obra, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al Ayuntamiento de Huerto para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2934. Nombrar al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de la obra: *“Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre”* (TTMM Graus, Capella y Lascuarre), en sustitución del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

2935. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la referencia catastral 4940603CH1154S0001AI; proceder a la baja del recibo del ejercicio 2017, y anular las actuaciones recaudatorias practicadas.

Huesca, 6 de febrero de 2018

El Secretario General

El Presidente